



SERIE A N° 59773

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

DECRETO N° 3905.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

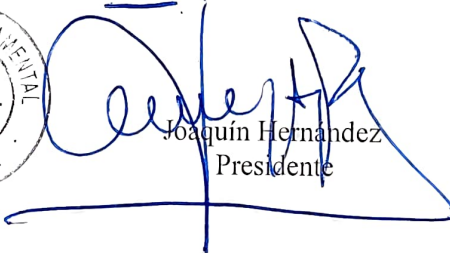
Artículo 1° - Declárese de Interés Departamental las actividades que llevará a cabo la Agremiación de Criadores de Caballos Criollos de Lavalleja, representante en el departamento de la Sociedad de Criadores de Caballos Criollos del Uruguay, los días 2, 3 y 4 de agosto de 2024: Marchita Minas en el Arequita; durante la Expo Minas en Parque Campanero: Redomón y concurso de morfología; del 10 al 25 de mayo de 2025: Marcha de resistencia en Arequita, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de sesiones, a diecisiete de
julio del año dos mil veinticuatro.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Joaquín Hernández
Presidente